

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
ENTIDAD 303: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

I. Descripción de la situación actual

El Ente Autárquico Puerto La Paz, creado por Ley N° 9.750 se encuadra dentro del Convenio de Transferencia de Puertos Nación -Provincia.

Es un organismo autárquico del Poder Ejecutivo Provincial, con dependencia funcional del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios.

Su función es la administración de los puertos La Paz y Márquez, siendo el primero de ellos un puerto multipropósito y el segundo productivo.

Actualmente se encuentra en una etapa de regularización de su funcionamiento, habiéndose constituido recientemente el Consejo de Administración.

II. Políticas Presupuestarias

a) Principales políticas y acciones a llevar a cabo en el año 2015.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el periodo mencionado son la de realizar el mantenimiento y mejoras en la infraestructura portuaria de los puertos administrados, regularizando las situaciones conflictivas que se suscitan diariamente, coordinando con los diversos actores que hacen a la actividad portuaria.

También se llevarán a cabo gestiones para la reparación y/o realización de las obras necesarias para la operatividad de los Puertos bajo su órbita y la gestión del financiamiento pertinente.

b) Justificación de la adopción de las mismas.

Lo anterior se realiza acorde con la política provincial de apoyo a la producción regional con el objetivo de diversificar la producción y desarrollar las cadenas de valor orientadas al mercado interno y externo.

c) Acciones a realizar tendientes a mejorar la eficiencia operativa del organismo.

Las acciones girarán en torno a la aplicación de Políticas de adecuación de la infraestructura existente a fin potenciar la utilización de parte de la producción regional, trabajando y coordinando las mismas con los potenciales usuarios de los servicios portuarios

III. Incidencia futura de las Políticas Presupuestarias

La aplicación de políticas portuarias acorde beneficiará el desarrollo de de la producción entrerriana, generando la utilización de mano de obra local en las tareas portuarias.